



# COMPAÑIA MINERA ATACOCHA S.A.A.

RB – 027- 08

San Isidro, 27 de agosto de 2008

Señores

**COMISION NACIONAL SUPERVISORA  
DE EMPRESAS Y VALORES – CONASEV**

Presente.-

Ate. Sr. Carlos Rivero Zevallos  
Gerente General (e)

**Ref.** Expediente Nro. 2008019173

De nuestra consideración:

De conformidad con el Artículo 28° del Texto Único Ordenado de la “Ley del Mercado de Valores” aprobado por Decreto Supremo 093-2002- EF y el “Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones”, aprobado por la Resolución CONASEV No 107-2002-EF/94.10, cumplimos con informar en calidad de Hecho de Importancia lo siguiente:

El día 26 de agosto del presente, hemos sido notificados con el Oficio N° 4038 - 2008-EF/94.06.3, mediante el cual se nos comunica el inicio de un procedimiento sancionador por haber comunicado supuestamente fuera del plazo estipulado en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, la siguiente información:

1. Acuerdo de Aumento de Capital Social, adoptado en sesión de Directorio del 05 de septiembre de 2007, de acuerdo con lo señalado en el artículo 7 del Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, aprobado por la Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10.
2. La inscripción en los Registros Públicos, el 4 de abril de 2008, de la Escritura Pública de Aumento de Capital Social, adoptado en Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 27 de febrero de 2008, de acuerdo con lo señalado en el Anexo I literal C) inciso (i) del Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones.

Presentaremos oportunamente los descargos en el plazo indicado en el Oficio.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

**Sergio Escalante Ruiz**  
Sub Gerente General Corporativo  
Representante Bursátil